

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**ZARAGOZA NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 325 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Miguel del Fresno García, contra la empresa “Chevron Oil Company of Spain” y otras, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por don Manuel Miguel del Fresno García, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “San Carlos Automoción Servicios, Sociedad Anónima”, Instituto Social de la Marina, “Chevron Oil Company of Spain”, “Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima”, “Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo” y “Repsol Exploración, Sociedad Anónima”, debo declarar y declaro el derecho del actor don Manuel Miguel del Fresno García, a percibir pensión de jubilación en un porcentaje del 100 por 100 de la base reguladora establecida de 2.445,48 euros, y con fecha de efectos económicos de 19 de enero de 2010, con las revalorizaciones y mejoras que reglamentariamente procedan, condenando a su pago al Instituto Social de la Marina, con el derecho de opción del actor, dad que viene percibiendo prestación por desempleo, entre una u otra prestación, cuyo percibo simultáneo no es posible, absolviendo al resto de las codemandadas de las peticiones formuladas en el suplico de la demanda.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Chevron Oil Company of Spain”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 16 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.966/10)